

Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de octubre de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-4426-2018

Señores **Jetstereo S.A. de C.V.**Su oficina.

Estimados señores

Me dirijo a ustedes, con referencia a la Licitación Pública Nacional de Bienes y Servicios No. LPrNBS-02-AMDC-162-2018, que corresponde al: "Suministro e instalación de un Data Storage", financiado con fondos municipales, para comunicarles que esta licitación fue declarada FRACASADA por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

2018-2022

Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de octubre de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-4428-2018

Señores

Representaciones Lufergo, S. de R.L. de C.V.

Su oficina.

Estimados señores

Me dirijo a ustedes, con referencia a la Licitación Pública Nacional de Bienes y Servicios No. LPrNBS-02-AMDC-162-2018, que corresponde al: "Suministro e instalación de un Data Storage", financiado con fondos municipales, para comunicarles que esta licitación fue declarada FRACASADA por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

Alcalde Municipal